

COMPLEMENTO AUTONÓMICO PARA EL PAS. HA LLEGADO EL MOMENTO

Los [Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026](#) incluyen, en su **artículo 31**, un Complemento a la financiación de los conciertos educativos y justificación de las cantidades abonadas por la Administración a los centros docentes concertados. Este nuevo Módulo Autonomómico de “Otros Gastos”, que se recogía el [Acuerdo Marco para la mejora de la Enseñanza Concertada en Andalucía](#), va a marcar un antes y un después ya que va a ser el motor que permitirá hacer justicia con el PAS.

Porque desde FSIE Andalucía lo tenemos claro: una parte esencial de ese nuevo módulo debe destinarse a la creación del Complemento Autonomómico para el PAS. Es el reconocimiento salarial que el sector merece y [por el que tanto hemos trabajado](#).

Desde FSIE Andalucía apostamos por un crecimiento sólido y realista. El objetivo es alcanzar la financiación total del módulo y del Complemento del PAS de manera progresiva durante los años 2026, 2027 y 2028. Paso a paso, hasta lograr el 100%.

Por último, en cumplimiento del [Acuerdo Marco firmado en julio de 2025](#), FSIE Andalucía instará de inmediato a la Administración Educativa y al resto de organizaciones firmantes para que la mejora de las condiciones del PAS sea una realidad efectiva.

[DESCARGA EL CARTEL](#)

[INFORMATIVO](#)



FSIE Andalucía SIEMPRE con el PAS

MÓDULO AUTONÓMICO DE OTROS GASTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA 2026

Esta novedad marca un antes y un después: el Módulo Autonomómico de “Otros Gastos” es el motor que permitirá hacer justicia con el PAS.



EL COMPLEMENTO AUTONÓMICO: UNA PRIORIDAD IRRENUNCIABLE



Desde FSIE Andalucía lo tenemos claro: una parte esencial de ese nuevo módulo debe destinarse a la creación del Complemento Autonomómico para el PAS. Es el reconocimiento salarial que el sector merece y por el que tanto hemos trabajado.

UNA HOJA DE RUTA CLARA: HORIZONTE 2028

Apostamos por un crecimiento sólido y realista. El objetivo es alcanzar la financiación total del módulo y del Complemento del PAS de manera progresiva durante los años 2026, 2027 y 2028. Paso a paso, hasta lograr el 100%.



FIELES A NUESTRA PALABRA, FIELES AL ACUERDO MARCO



En cumplimiento del Acuerdo Marco firmado en julio de 2025, FSIE Andalucía instará de inmediato a la Administración Educativa y al resto de organizaciones para que la mejora de las condiciones del PAS sea una realidad efectiva.

Ahora es el momento del PAS de los centros concertados



www.fsieandalucia.es



RESOLUCIÓN CON LAS RETRIBUCIONES (TABLAS SALARIALES) DEL PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO DESDE 1 DE ENERO DE 2026



Esta Resolución contiene las tablas con la actualización del 1,5 % de las retribuciones desde 1 de enero de 2026, en aplicación del [nuevo acuerdo salarial para los empleados públicos 2025-2028](#).

Para cualquier duda sobre la actualización de esta nómina de enero de 2026 [no dudes en ponerte en contacto con tu sindicato provincial](#).

Adicionalmente, se aplicará otro incremento retributivo y consolidable del 0,5% si la variación del IPC en 2026 es igual o superior al 1,5%, que se percibiría a principios de 2027. Esta subida se encuadra dentro del nuevo [acuerdo salarial para los empleados públicos 2025-2028](#).

Por último, te recordamos que **FSIE Andalucía** [solicitó el pasado 13 de enero](#) que se procediera al **abono del incremento salarial del 1,5% desde el 1 de enero de 2026** al profesorado en pago delegado de la enseñanza concertada en el mismo momento en el que se le retribuya al profesorado de los centros públicos de la Comunidad de Andalucía. (Noticia que se desarrolla debajo de esta)

[DESCARGA LAS TABLAS ACTUALIZADAS EN FORMATO FSIE](#)



FSIE ANDALUCÍA SOLICITA A LA CONSEJERA QUE LA SUBIDA DEL 1,5% PARA 2026 SE ABONE EN EL MISMO MOMENTO QUE A LOS COMPAÑEROS DE LA PÚBLICA

El pasado día, 13 de enero, en un documento registrado a la atención de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, **FSIE Andalucía** solicitó que se proceda al **abono del incremento salarial del 1,5% para 2026** al profesorado en pago delegado de la enseñanza concertada en el mismo momento en el que se le retribuya al profesorado de los centros públicos de la Comunidad de Andalucía.

Adicionalmente, se aplicará otro incremento retributivo y consolidable del 0,5% si la variación del IPC en 2026 es igual o superior al 1,5%, que se percibiría a principios de 2027.

Estas subidas se encuadran dentro del acuerdo salarial para los empleados públicos 2025-2028. A nuestro juicio, este acuerdo no repara el deterioro acumulado en los salarios reales de millones de empleados. Incluso con la subida total del 11,4% hasta 2028, **el resultado final es un sueldo que, ajustado por inflación, seguirá por debajo del nivel que tenían antes de la crisis de precios.**



[DOCUMENTO DE SOLICITUD REGISTRADO](#)



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA DE 21 DE ENERO



Durante esta reunión se nos ha hecho llegar el borrador de **Resolución** por la que se reduce la ratio por unidad en el procedimiento de admisión del primer curso del segundo ciclo de educación infantil (tres años) en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en el curso escolar 2026/27.

La idea de la Administración es publicar año a año una Resolución para hacer este proceso de reducción de la ratio de una manera pausada ya que, en el caso de que se aprueben a nivel estatal modificaciones o nueva

normativa en lo referente a la ratio, es más sencillo modificar una Resolución que un Decreto o una Orden, ya que conllevan un procedimiento mucho más lento y laborioso. Considera, por tanto, que este cambio hacia una ratio de 22 alumnos debe iniciarse ya para el próximo curso porque así se está empezando a llevarse a la práctica en otras Comunidades Autónomas e incluso ya aparece en un anteproyecto de Ley del Gobierno de España aprobado el pasado mes de noviembre de 2025.

Por último, nos han informado que nos facilitarán la información sobre zonas tensionadas dentro de algunas semanas, pero advierte que con la bajada de la natalidad apenas se van a dar zonas tensionadas.

Ante la decisión unilateral, por parte de la Administración, de una bajada de ratio lineal (para todos los centros, estén donde estén), desde **FSIE Andalucía** hemos expresado nuestra **disconformidad**, por considerar que esto **atenta contra la libre elección de centro educativo por parte de las familias y no tiene en cuenta las necesidades y/o variables que afectan a cada centro** (natalidad, ubicación, factores sociales, ...). Nuestra organización nunca ha defendido una bajada de ratio lineal ni progresiva, sino la adecuación de la ratio de cada centro teniendo en cuenta esas necesidades y/o variables que señalábamos anteriormente. Por último, hemos solicitado que para el cálculo de la ratio se tenga en cuenta, al igual que en la pública, que el alumnado con necesidades educativas especiales compute como dos y que se mejore la plantilla para la atención a la diversidad.

[RESUMEN COMPLETO DE LA REUNIÓN](#)



**Somos profesionales como tú.
Si eres independiente
somos tu sindicato**



MANUAL PARA GRABACIÓN DE JUBILACIONES PARCIALES (75%) EN CENTROS CONCERTADOS. ACTUALIZADO A 16 DE ENERO DE 2026

Este documento técnico está diseñado específicamente para orientar a los equipos directivos de los centros docentes concertados en el uso del sistema **Séneca**, asegurando una transición eficiente bajo el nuevo marco del **Acuerdo de 2025**.

El manual establece que el acceso a la jubilación parcial no es un acto aislado, sino un proceso estructurado en dos grandes etapas obligatorias dentro de la plataforma Séneca:



Manual para grabación de Jubilaciones parciales (75%)

Según acuerdo 2025

Planificación y solicitudes



(Actualizado a 16/01/26)



1. Planificación Anual Estratégica

Antes de tramitar cualquier jubilación, el centro debe presentar una planificación de todas las salidas previstas para el curso siguiente.

♦ **Obligatoriedad:** Solo podrán solicitar la jubilación aquellas personas que figuren en una planificación previamente validada y cargada por la Delegación Territorial.

♦ **Actualización:** Si se presenta una nueva planificación, esta prevalece sobre la anterior, dejando sin efectos la versión previa.

2. Gestión de solicitudes individuales

Una vez validada la planificación, se procede a la grabación de las solicitudes individuales.

♦ **Documentación Crítica:** Para que la solicitud sea efectiva, es obligatorio adjuntar el **contrato de relevo**, el contrato parcial de jubilación, el alta del relevista (TA2) y la resolución o justificante del INSS.

♦ **Independencia:** Cada solicitud se graba de forma independiente, incluso si hay varios candidatos en un mismo centro.

El sistema Séneca permitirá monitorizar el estado de cada expediente, desde el estado de **Borrador** hasta el de **Aceptado** o **Rechazado**. Un punto clave es la fase de **Subsanación**, donde el centro dispone de un plazo determinado para aportar documentación faltante; de lo contrario, la solicitud se considerará desistida.

Calendario de Plazos Urgentes (2026)

Trámite	Plazo	Observaciones
Planificación Extraordinaria	Del 7 al 15 de enero de 2026	Para el primer semestre de 2026.
Planificación Ordinaria	Del 1 al 30 de abril de 2026	Para el curso 2026/2027.

Pulsa sobre la imagen o escanea el código QR para descargar el [MANUAL para GRABACIÓN de JUBILACIONES PARCIALES \(75%\) en CENTROS CONCERTADOS](#).

MODIFICACIÓN DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 4 DE LA ORDEN QUE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PARA CURSAR TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS



El apartado 2 del artículo 4, que queda redactado como sigue:

«2. La Dirección General competente en materia de planificación educativa fijará mediante resolución con carácter anual y previo al inicio del procedimiento ordinario de admisión, dentro de los límites establecidos en el artículo 5.1 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, el número de alumnos y alumnas por unidad escolar que se utilizará en el proceso de admisión para cada curso escolar.

Dicha determinación tendrá como finalidad la adecuada planificación del sistema educativo y se realizará atendiendo a criterios objetivos y homogéneos relacionados con la evolución demográfica, la distribución territorial del alumnado,

la oferta educativa existente, la atención a la diversidad y la disponibilidad de espacios y recursos públicos.

La resolución a la que se refiere el párrafo anterior se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Portal de la Consejería competente en materia de educación, con anterioridad a la fecha de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento ordinario de admisión.

En cada curso escolar las plazas escolares que se tendrán en cuenta en el procedimiento de admisión se determinarán multiplicando el número de unidades autorizadas, en el caso de los centros públicos, o el número de unidades concertadas, en el caso de los centros privados concertados, por el número de alumnos y alumnas que corresponda por unidad, conforme a los límites establecidos en las resoluciones correspondientes.»

[DESCARGA LA ORDEN DE 11 DE ENERO DE 2026](#)



ATRASOS 2025 PAGO DELEGADO

¿Estás o has estado de **baja** por IT de larga duración, maternidad, paternidad o riesgo por embarazo **desde febrero de 2025**?



Si es así, seguramente tienes derecho a una **revisión de la prestación** de tu baja.

Consulta con tu sindicato provincial de **FSIE** y te asesoramos.

<https://www.fsieandalucia.es> #profesionalmenteDedicadosAti

CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PARA CURSAR LAS ENSEÑANZAS DE TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/27



En el procedimiento ordinario de admisión del alumnado, para el curso escolar 2026/27, el calendario de actuaciones queda establecido con las siguientes fechas:

- a) Hasta el 20 de abril de 2026, los centros docentes deberán publicar la relación de alumnos y alumnas solicitantes y, en su caso, la puntuación total obtenida.
- b) El 21 de abril de 2026 comenzará el trámite de audiencia establecido en el artículo 23.1 de la citada orden.
- c) El 14 de mayo de 2026 se celebrará el sorteo público al que se refiere el artículo 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- d) El 14 de mayo de 2026 se publicarán las resoluciones de admisión.
- e) El 25 de mayo de 2026 se publicará la adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario.
- f) El 26 de mayo de 2026 comenzará el plazo para la presentación de recursos de alzada y reclamaciones establecido en el artículo 48 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero.

[RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2026](#)



PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2025/26

Publicada en [BOJA de 26 de enero de 2026](#), la Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa mediante la cual se resuelve aprobar la relación definitiva de centros docentes privados concertados:

- ⇒ **Beneficiarios de la subvención** según la puntuación obtenida e indicando el importe de la subvención otorgable (Anexo I).
- ⇒ Que tienen la condición de **beneficiarios suplentes** por orden de puntuación (Anexo II).
- ⇒ Que han sido **excluidos** (Anexo III).

[RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2025](#)



MODELOS DE EJERCICIOS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A FP DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR PARA EL CURSO 2025/26



La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha publicado en [su página web](#) los modelos de ejercicios para las pruebas de acceso a FP de grado medio y superior para el curso 2025/2026.

Las pruebas de acceso a Formación Profesional de Grado Medio y Superior se realizarán durante el mes de abril de 2026 en los centros educativos públicos designados como sede examinadora en el Anexo III de la citada [Resolución de 20 de noviembre de 2025](#), que convoca estas pruebas en Andalucía para el curso 2025/2026.

[MODELOS DE EJERCICIOS PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO](#)

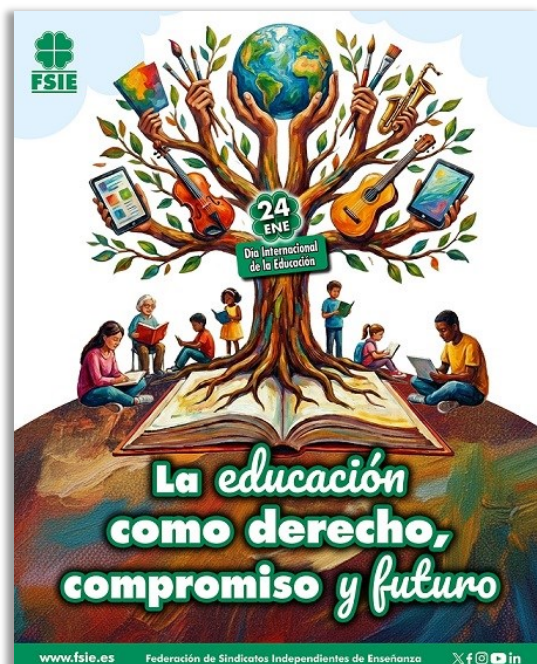


24E: DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN. LA EDUCACIÓN COMO DERECHO, COMPROMISO Y FUTURO

Cada 24 de enero se celebra el **Día Internacional de la Educación**, una fecha para reconocer que la educación es un **derecho fundamental**, un motor de progreso social y la base de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Desde **FSIE Andalucía** queremos poner en valor el trabajo imprescindible de los **profesionales de la educación y la atención educativa**, especialmente en los sectores que representamos y **defendemos**: la **enseñanza concertada, privada, la educación infantil, y de atención a personas con discapacidad**, así como el **personal de administración y servicios**, cuya labor es clave para el correcto funcionamiento de los centros.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

www.fsie.es

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

x f @ in

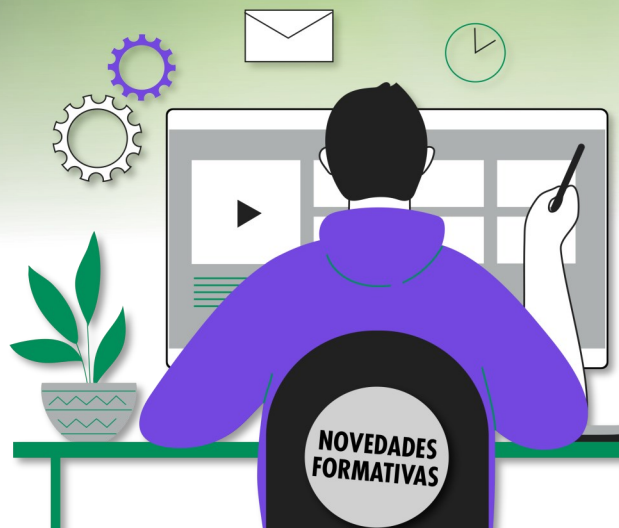
CONTIGO SOMOS MEJORES

AFÍLIATE A

**FSIE**
Andalucía

Boletín informativo de formación para afiliados

Cursos | Novedades | Aprendizaje | Formación para ti



NUEVO BOLETÍN DE FORMACIÓN FSIE

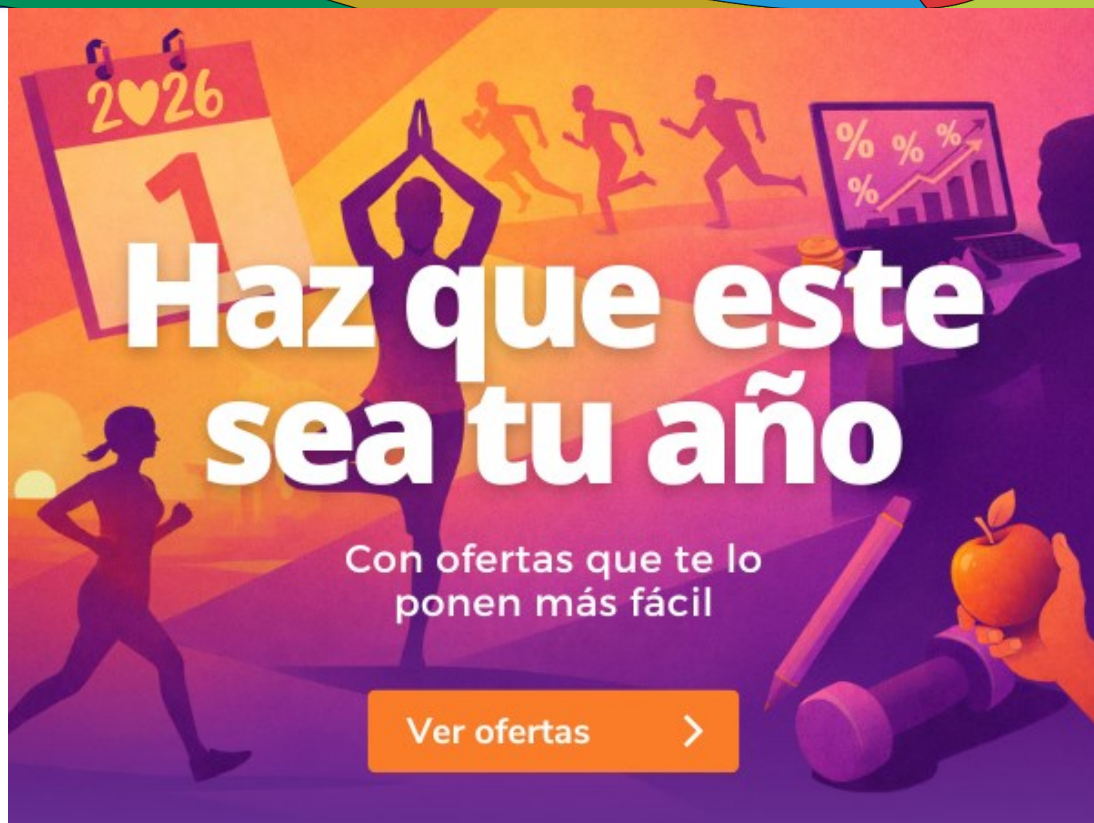
Ya está disponible un nuevo boletín quincenal dirigido a afiliados y afiliadas, con todas las novedades en cursos y experiencias formativas.

Este Boletín contiene todas las novedades, cursos activos, experiencias y recursos que ponemos a tu disposición.

Consulta ya la edición del mes de enero pulsando sobre la imagen de la izquierda o escaneando el código QR.



¡DESCUBRE LAS
NUEVAS OFERTAS
EXCLUSIVAS
QUE TE ESPERAN
EN EL CLUB FSIE!



Haz que este sea tu año

Con ofertas que te lo ponen más fácil

[Ver ofertas](#)

BOLSA DE TRABAJO



"Apoyando hoy a los profesionales de mañana". Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

